

del actor, el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

De coincidir las fechas señaladas para la celebración de las subastas en día festivo (nacional o local), se celebrarán en el día siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1702/0000/18/42/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda y para participar en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose junto a aquél resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la primera de estas condiciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca número cinco.—Vivienda unifamiliar sita en La Fosca, Sant Joan de Palamós, del término municipal de Palamós (provincia de Girona), con frente a la calle de Cap de Planas, sin número. Consta de planta sótano, planta baja y planta alta o piso, comunicadas todas ellas por escalera interior. Su solar ocupa una superficie de 136 metros 17 decímetros cuadrados, de los cuales están edificadas 37,61 metros cuadrados en la planta sótano; 70,76 metros cuadrados en la planta baja, y 60,31 metros cuadrados en la planta alta o piso, lo que hace una superficie total edificada de 168,68 metros cuadrados. El restante terreno no ocupado por la edificación, privado de acceso; a la izquierda, finca número 6, y a la derecha, finca número 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.653, libro 101 de Sant Joan de Palamós, folio 4, finca número 5.592, inscripción primera.

Dado en La Bisbal a 29 de enero de 1998.—El Secretario judicial.—11.247.

LA RODA

Edicto

Don Juan Gómez Riaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 121/1995, promovidos por Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra don Vicente Tebar Girón y doña María Cruz García Guijarro, haciéndose constar que en el presente procedimiento no se han suplidos los títulos de propiedad de las fincas embargadas, y esté a lo dispuesto en el punto quinto del artículo 140

del Reglamento Hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, las fincas embargadas en este procedimiento como de la propiedad de dichos demandados que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el valor de tasación de los bienes que se hace constar en su descripción; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0064000017012195, una cantidad, por lo menos, del 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de efectuar el depósito.

Quinta.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se convocan estas subastas sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Novena.—Se devolverán las cantidades, previamente, consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el adjudicatario. Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 6 de abril de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta, el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas.

Y tercera subasta, el día 1 de junio de 1998, a las diez horas.

Fincas que se subastan

1. Urbana. Finca registral número 3.565. Solar en término de Minaya, sito entre los Caminos de Moharras y el Viejo de la Venta. Ocupa una superficie de 920 metros cuadrados. Valorado en 500.000 pesetas.

2. Rústica. Finca registral número 3.566. Tierra en término de Minaya, en el paraje conocido por La Estación. Ocupa una superficie de 1 hectárea, con 1.750 vides de espaldera. Valorada en 3.500.000 pesetas.

3. Rústica. Finca registral número 3.567. Tierra en término de Minaya, en el paraje conocido por El Arenero. Ocupa una superficie de 74 áreas 40 centiáreas. Valorada en 400.000 pesetas.

4. Rústica. Finca registral número 3.568. Tierra en término de Minaya, en el paraje conocido como Casa de Gabaldón, de haber 64 áreas 67 centiáreas. Valorada en 350.000 pesetas.

5. Rústica. Finca registral número 3.569. Tierra en término municipal de Minaya, en el paraje conocido por Casa del Cura o Estación. Ocupa una superficie de 5 hectáreas 17 áreas 50 centiáreas. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

6. Rústica. Finca registral número 40.979. Tierra en término de Villarrobledo, conocido por El Terrero, de haber 14 almudes 4 celemines 1 cuartillo, de la medida de marcorreal, equivalentes a 5 hectáreas 15 áreas 2 centiáreas. Valorada en 2.800.000 pesetas.

7. Rústica. Finca registral número 40.931. Tierra en término de Villarrobledo, en el sitio conocido como El Hita, con una superficie de 5 almudes 1 celemin y 3 cuartillos, de la medida marcorreal, equivalentes a 1 hectárea 87 áreas 73 centiáreas. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

8. Rústica. Finca registral número 40.973. Tierra en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por Moharras, en los Ejidos, de haber 2 celemines y un cuartillo, equivalentes a 12 áreas 95 centiáreas. Valorada en 50.000 pesetas.

9. Rústica. Finca registral número 40.974. Tierra en término de Villarrobledo, en el paraje de Moharras, también conocido por Cuña 1.^a, Cuña 2.^a y Cuña 3.^a, de haber 9 celemines 7 cuartillos, de la medida de marcorreal, equivalentes a 71 áreas 30 centiáreas. Esta finca la divide la carretera de la estación de Minaya y el camino de la Casa Tripa. Valorada en 300.000 pesetas.

10. Rústica. Finca registral número 40.975. Tierra plantada de viña, con unas 7.000 viñas, en la actualidad arrancadas, en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por los Calderones, de haber 13 fanegas 14 celemines 1 cuartillo 138 metros cuadrados, medida de marcorreal, equivalentes a 9 hectáreas 96 áreas 78 centiáreas. Valorada en 5.500.000 pesetas.

11. Rústica. Finca registral número 40.976. Tierra en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por Cerro de la Oliva, de haber 4 hectáreas 47 áreas. Valorada en 2.200.000 pesetas.

12. Rústica. Finca registral número 40.977. Tierra en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por Pico del Cerro del Molino, con una superficie de 1 hectárea 37 áreas 20 centiáreas. Valorada en 800.000 pesetas.

13. Rústica. Finca registral número 3.570. Tierra en término de Minaya, en el paraje conocido por El Arenero, de haber 73 áreas. Valorada en 300.000 pesetas.

14. Rústica. Finca registral número 19.237. Tierra en término de Villarrobledo, en el paraje del Heredamiento de la Herrada, tiene una superficie de 4 hectáreas 90 áreas 42 centiáreas. Valorada en 2.500.000 pesetas.

15. Rústica. Finca registral número 19.062. Una novena parte de tierra plantada de viña, en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por Camino de Villarrobledo, con una superficie de 1 hectárea 31 áreas 11 centiáreas. Valorada, su parte indivisa, en 200.000 pesetas.

16. Urbana. Finca registral número 2.622. Una novena parte de casa en Minaya, en su calle Cerro, número 27, ocupa una superficie de 500 metros cuadrados. Valorada, su parte indivisa, en 800.000 pesetas.

17. Rústica. Finca registral número 33.861. Tierra en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por Carril de los Hilos, con una superficie de 2 hectáreas 80 áreas 23 centiáreas. Valorada en 1.500.000 pesetas.

18. Rústica. Finca registral número 35.398. Tierra en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por Loma del Tonto, tiene una superficie de 3 hectáreas. Valorada en 1.200.000 pesetas.

19. Rústica. Finca registral número 19.588. Participación en una parcela de tierra de pastos, en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por Loma del Molinero, ocupa una superficie de 10 almudes de la medida de marcorreal, equivalentes a 3 hectáreas 50 áreas 30 centiáreas. Valorada en 100.000 pesetas.

20. Rústica. Finca registral número 19.589. Tierra en término de Villarrobledo, en el paraje conocido por Loma de Pedro Alonso, tiene una

superficie de 6 hectáreas 75 áreas 76 centiáreas. Valorada en 1.500.000 pesetas.

21. Urbana. Finca registral número 1.638. Edificio destinado a bodega en Minaya, en la carretera de la Estación, ocupa una superficie de 920 metros cuadrados, también hay construido un chalé. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en La Roda a 13 de enero de 1998.—El Juez, Juan Gómez Riaza.—El Secretario.—11.368.

LEGANÉS

Edicto

Don Antonio María Giménez Raurell, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 289/1996 se siguen autos de procedimiento hipotecario, a instancias de Caja de Madrid, representada por el Procurador señor García Sánchez, contra doña Encarnación Almagro Santiago, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Leganés, avenida Doctor Martín Vegue, número 30; en prevención de que no hubiere ningún postor en la primera subasta, se señala el día 20 de mayo de 1998, en los mismos lugar, día, y hora e igual término para la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación y si tampoco concurrieren postores a esta segunda subasta, se señala el día 24 de junio de 1998, en los mismos lugar, hora y término para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 14.700.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación vigente en cada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Los autos y los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se saca a la venta en pública subasta la siguiente finca:

Urbana número 7. Vivienda denominada 1.º A o izquierda, del portal número 1, del bloque señalado con el número 118 del polígono Ciudad 80, «El Carrascal», en Leganés, hoy Rey Juan Carlos I, número 89. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Leganés, al tomo 1.004, libro 162, folio 41, finca número 13.323, inscripción primera.

Y en cumplimiento de lo acordado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y su inserción en el tablón de anuncios de este

Juzgado con, al menos, veinte días de antelación hábiles al señalamiento de la primera subasta que se anuncia, se expide el presente en Leganés a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio María Giménez Raurell.—La Secretaria.—11.476.

LEGANÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Leganés, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 71/1997, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por el Procurador don Juan José Martínez Cervera, contra don Américo Prieto Prieto y doña María del Carmen Huertas Abos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana 30. Vivienda octava, letra B, en Leganés, en la calle Rioja, 80, bloque D, en el polígono «Parque Nuevo», de Zarzaquemada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, en el tomo 960, libro 118, folio 110, finca número 10.141, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado; sita en avenida Doctor Martín-Vegue, 30, segunda planta, el día 20 de abril de 1998, a las diez treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 11.200.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina 1260, sita en la avenida de la Universidad, 1, de esta localidad, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Leganés a 6 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—11.350.

LINARES

Edicto

Doña María de los Ángeles Ruiz González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Linares,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 330/1994, seguidos a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representado por la Procuradora doña María Dolores Blesa, contra don Francisco López López y doña Manuela Lara Pozas, vecinos de Linares sobre reclamación de

3.203.020 pesetas de principal, más los intereses y costas, en cuyos autos por resolución de esta fecha, he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días el siguiente bien inmueble hipotecado de los ejecutados:

Finca. Urbana, piso tercero, tipo A, del bloque de viviendas denominado «Diego Martos Torrecillas», sito en la proyectada gran avenida de Linares. Ocupa una superficie construida de 124 metros 58 decímetros cuadrados. Valoración a efectos de subasta según la escritura de constitución de hipoteca. 5.200.000 pesetas registral número 22.781, tomo 705, libro 703, folio 38.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primero: Día 11 de mayo de 1998, a las diez horas.

Segundo: Día 11 de junio de 1998, a las diez horas.

Tercero: Día 13 de julio de 1998, a las diez horas.

Las condiciones para tomar parte en la subasta, son las siguientes:

Primera.—Que los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 2061-0000-18-0330-94, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya. Sociedad Anónima» de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda. Dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Que los tipos para las distintas subastas son para la primera, el de valoración; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración; para la tercera, sin sujeción a tipo, con la prevención que establece el artículo.

Tercera.—Que en primera y segunda subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la entidad bancaria referida el importe de la consignación acompañando resguardo de haberla hecho.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en Secretaría donde podrán ser examinados.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que los señalamientos de subasta fueren en día festivo e inhábil, se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora y lugar.

Dado en Linares a 18 de febrero de 1998.—La Juez, María de los Ángeles Ruiz González.—La Secretaria.—11.373.

LINARES

Edicto

Doña Susana Caballero Valentín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Linares (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 273/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora señora Blesa de la Parra, contra don Agustín Moreno Huertas y doña Dolores Almansa Criado, en los que con esta misma fecha se ha acordado